14619

Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. A-2510-K100259-62201-E/0390/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER,** en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 03 del mes de Septiembre del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION PUBLICA NACIONAL*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/041/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 15530 de fecha 01 del mes de Junio del año de 2006**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 13** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. IGNACIO FREYRE GARZA**, documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-1497-2012 con vigencia al 28 de noviembre de 2024.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR UNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de su **acta constitutiva núm. 15530** acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **SANTA BERNARDITA NO. 228, INT. A COL. MARIA DOLORES** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37550 Teléfono (477) 717-6087,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **info@axaproyectos.com.**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **APC0606017N4**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 20172 10 5**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-1497-2012**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **ESPACIO PUBLICO EN LA COLONIA DESARROLLO EL POTRERO.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **17 del mes de Septiembre del año de 2024**, así como a terminarlas el **09 del mes de Marzo del año de 2025,** contando con **174** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$13,006,623.60 (TRECE MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$3,901,987.08 (TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la

obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor

de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que

no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el

Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **06 días del mes de Septiembre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

T E S T I G O S

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Concurso No. D/041/2024

Fecha: 2024/08/21

Duración: 172 días naturales

Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Fin Obra: 07-Mar-2025

Ciudad: LEÓN, GTO

Inicio Obra: 17-Sep-2024

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS

Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
C.65.0140	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	1.00	$9,646.83	(* NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N. *)	$9,646.83
C.65.0150	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	1.00	$10,890.65	(* DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 65/100 M.N. *)	$10,890.65
C.65.0151	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	1.00	$3,050.00	(* TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. *)	$3,050.00
Total:	**RESOLUTIVO AMBIENTAL**					$23,589.48
Total:	**OBRA: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO.**					**$11,212,606.55**
	Total del Presupuesto sin IVA:					**$11,212,606.55**
I.V.A 16.00 %						**$1,794,017.05**
	Total del Presupuesto:					**$13,006,623.60**

Monto Acumulado Hoja Anterior: $11,189,017.07

Monto esta Hoja: $23,589.48

Acumulado: $11,212,606.55

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

ANEXO E-4

PROGRAMA DE OBRA FISICO

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 dias naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
A	**OBRA: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO.**											
A01	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**											
C.00.0001	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	22-Ene-2025	21-Feb-2025					0.15 1,875.7577	0.31 3,938.7423		0.46 5,814.5000
C.00.0002	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	22-Ene-2025	21-Feb-2025					0.36 1,123.4158	0.75 2,358.9642		1.10 3,482.3800
C.00.0003	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% PVSM, POR MEDIOS MECANICOS, P.U.O.T.	M2	22-Ene-2025	21-Feb-2025					0.19 1,440.2800	0.40 3,024.3200		0.59 4,464.6000
A02	**ACARREOS EN CAMION**											
C.00.0004	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO,INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	22-Ene-2025	21-Feb-2025					0.08 1,123.4158	0.17 2,358.9642		0.25 3,482.3800
C.00.0005	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	22-Ene-2025	21-Feb-2025					1.89 32,579.0579	3.97 68,409.9621		5.85 100,989.0200
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	22-Ene-2025	21-Feb-2025					0.10 2,246.8284	0.21 4,717.9217		0.31 6,964.7500
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	22-Ene-2025	21-Feb-2025					0.06 1,123.4158	0.13 2,358.9642		0.19 3,482.3800
A03	**BASES Y SUB BASES**											
C.00.0008	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	22-Ene-2025	21-Feb-2025					0.00 331.2650	1.00 695.5950		2.00 1,026.8600
C.00.0009	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) ENTRE 1 Y 10 MILLONES, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T.	M3	22-Ene-2025	21-Feb-2025					1.65 331.2650	3.47 695.5950		5.13 1,026.8600
A04	**PAVIMENTOS HIDRAULICOS**											
C.00.0010	PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=36 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	03-Feb-2025	06-Mar-2025						7.31 1,901.9244	1.69 438.9056	9.00 2,340.8300
C.00.0011	GUARNICION TRAPEZOIDAL 0.15X 0.20X 0.35 MTS DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 150 KG/CM2 TMA 3/4", VIBRADO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	03-Feb-2025	06-Mar-2025						4.78 2,539.0625	1.10 585.9375	5.88 3,125.0000
C.00.0012	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.31 1,901.9244	0.07 438.9056	0.38 2,340.8300
C.00.0013	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.04 1,901.9244	0.01 438.9056	0.05 2,340.8300
C.00.0014	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNAD, PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.10 19.0206	0.02 4.3894	0.13 23.4100
C.00.0015	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.23 1,218.7500	0.05 281.2500	0.28 1,500.0000
C.00.0016	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.16 1,218.7500	0.04 281.2500	0.19 1,500.0000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DA041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0017	SELLADO EN JUNTAS 6X 6 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.38 1,218.7500	0.09 281.2500	0.47 1,500.0000
C.00.0018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRAS DE AMARRE EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIAMETRO Y 0.60 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTOY AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.42 2,031.2500	0.10 468.7500	0.52 2,500.0000
C.00.0019	CURADO DE CONCRETO EN GUARNICIONES CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.04 304.6875	0.01 70.3125	0.05 375.0000
C.00.0020	CURADO DE CONCRETO EN ARROYO Y BANQUETA CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	03-Feb-2025	06-Mar-2025						0.22 1,653.8438	0.05 381.6563	0.27 2,035.5000
A05	**ACABADOS**											
C.00.0021	ACABADO ESTAMPADO,CON MOLDE MODERN BRICK BASKET WEAVE, COLOR ENDURECEDOR ECLIPSE, A DOS MANOS, MARCA ROTEC. INSTALAR CUANDO EL CONCRETO SE ENCUENTRE EN ESTADO PLÁSTICO Y HAYA SUDADO. EVITAR ACELERANTES CON CALCIO CLORHÍDRICO. AGENTE DEMOLDANTE EN POLVO Y SELLADOR CLARO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	13-Feb-2025	07-Mar-2025						2.22 1,152.0792	0.97 503.9208	3.19 1,656.0000
C.00.0022	ACABADO ESTAMPADO,CON MOLDE CLASSIC BRICK RUNNING BOND, COLOR ENDURECEDOR 3TEEL, A DOS MANOS, MARCA ROTEC. INSTALAR CUANDO EL CONCRETO SE ENCUENTRE EN ESTADO PLÁSTICO Y HAYA SUDADO. EVITAR ACELERANTES CON CALCIO CLORHÍDRICO. AGENTE DEMOLDANTE EN POLVO Y SELLADOR CLARO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	13-Feb-2025	07-Mar-2025						1.04 536.4718	0.45 235.5282	1.49 774.0000
C.00.0023	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PODOTÁCTIL EN LOSETA CERÁMICA DE 30X30CM X 15MM DE ESPESOR,PARA DÉBILES VISUALES, CON LOS PATRONES EN ALTORELIEVE EN COLOR AMARILLO; MATERIAL RESISTENTE AL ALTO TRÁFICO, MARCA UNIMAT TRAFFIC O SIMILAR,COLOCADO CON ADHESIVO ADVANCED FORMATO GRANDE GRIS, DE 20KG, MARCA INTERCERAMIC INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN P.U.O.T.	ML	13-Feb-2025	07-Mar-2025						0.25 62.6130	0.11 27.3870	0.36 90.0000
A07	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS BARDA PERIMETRAL**											
C.00.0001	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	17-Sep-2024	10-Oct-2024	0.02 257.8186	0.01 184.1814						0.04 442.0000
C.00.0024	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	17-Sep-2024	10-Oct-2024	0.14 312.3672	0.10 223.1428						0.24 535.5000
C.00.0003	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% PVSM, POR MEDIOS MECANICOS. P.U.O.T.	M2	17-Sep-2024	10-Oct-2024	0.02 166.5905	0.02 119.0095						0.04 285.6000
A08	**CARGAS Y ACARREOS EN CAMIÓN BARDA PERIMETRAL**											
C.00.0025	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	23-Sep-2024	13-Oct-2024	0.03 265.2332	0.06 430.9169						0.09 696.1500
C.00.0004	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	23-Sep-2024	13-Oct-2024	0.02 265.2332	0.03 430.9169						0.05 696.1500
C.00.0005	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	23-Sep-2024	13-Oct-2024	0.45 7,691.7614	0.72 12,496.5887						1.17 20,188.3500
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	23-Sep-2024	13-Oct-2024	0.02 530.4663	0.04 861.8337						0.06 1,392.3000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DJ041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales

Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:

Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P.U.O.T.	M3	23-Sep-2024	13-Oct-2024	0.01 285.2332	0.02 430.9169						0.04 696.1500
A09	**RELLENOS BARDA PERIMETRAL**											
C.00.0026	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CEPA CON MATERIAL DE CALIDAD DE SUB-BASE COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALE INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR.	M3	23-Sep-2024	21-Oct-2024	0.58 172.0899	1.53 451.6501						2.11 623.7400
C.00.0027	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CEPA CON MATERIAL CALIDAD SUB-RASANTE COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALE INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR.	M3	23-Sep-2024	21-Oct-2024	0.37 136.4381	0.98 358.0819						1.35 494.5200
A11	**PLANTILLAS DE CIMENTACIÓN**											
C.00.0028	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	13-Oct-2024	27-Oct-2024		0.39 285.6000						0.39 285.6000
A12	**ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN**											
C.00.0029	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=3000 KG/CM2 DEL No. 2 (1/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	18-Oct-2024	24-Nov-2024		0.38 1,180.2431	0.65 2,023.4569					1.03 3,203.7000
C.00.0030	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	KG	18-Oct-2024	24-Nov-2024		0.35 1,089.0457	0.60 1,867.1043					0.95 2,956.1500
C.00.0031	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN FY=4200 KG/CM2 NO.4 (1/2"), TRASLAPES GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	KG	18-Oct-2024	24-Nov-2024		0.31 966.9527	0.53 1,657.0973					0.84 2,623.6500
A13	**CIMBRA EN CIMENTACIÓN**											
C.00.0032	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	19-Oct-2024	25-Nov-2024		0.28 136.8400	0.54 263.1600					0.82 400.0000
A14	**CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN**											
C.00.0033	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN F'C = 250 KG/CM2, BOMBEABLE, CLASE 1 ESTRUCTURAL, REV. 14 CM +/- 2.50 CM, TMA = 19 MM, P/VF > 2.20 T/M3, INCLUYE: DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO TRANSPORTE, BOMBEADO, VACIADO Y CURADO.	M3	19-Oct-2024	25-Nov-2024		0.53 18.8668	1.02 36.2832					1.55 55.1500
A15	**JUNTAS CONSTRUCTIVAS**											
C.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 HOJAS DE FEXPAN DE 1/2" DE ESPESOR EN SUPERFICIE DE CONTACTO ENTRE ZAPATA, DADO Y CASTILLO PARA LOGRAR UN ESPESOR DE JUNTA DE 2.50 CM, SELLAR CON ELASTOFEST DE FESTER O SIMILAR EN CONTORNO DE LA JUNTA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	20-Nov-2024	07-Dic-2024			0.03 15.5831	0.02 9.9170				0.04 25.5000
A17	**ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA**											
C.00.0035	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRON) DEL No. 2 (1/4"), FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	27-Nov-2024	23-Dic-2024			0.02 65.0603	0.12 374.2397				0.14 439.3000
C.00.0036	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	KG	27-Nov-2024	23-Dic-2024			0.10 325.0943	0.66 1,870.0057				0.76 2,195.1000
C.00.0037	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.4 (1/2"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	27-Nov-2024	23-Dic-2024			0.10 306.1523	0.57 1,761.0477				0.66 2,067.2000
A18	**CIMBRA EN ESTRUCTURA**											
C.00.0038	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO, CONSIDERANDO: ACARREOS CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	27-Nov-2024	23-Dic-2024			0.15 64.0088	0.87 368.1912				1.02 432.2000
A19	**CONCRETO HECHO EN OBRA**											
C.00.0039	CONCRETO FABRICADO EN OBRA F'C = 200 KG/CM2, TMA = 19 MM (3/4"), RN, EN ESTRUCTURA. INCLUYE: DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO, VACIADO Y CURADO.	M3	27-Nov-2024	23-Dic-2024			0.09 3.3619	0.54 19.3381				0.64 22.7000
A20	**JUNTAS CONSTRUCTIVAS**											

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 HOJAS DE FEXPAN DE 1/2" DE ESPESOR EN SUPERFICI DE CONTACTO ENTRE ZAPATA, DADO Y CASTILLO PARA LOGRAR UN ESPSESOR DE JUNTA DE 2.50 CM, SELLAR CON ELASTOFES DE FESTER O SIMILAR EN CONTORNO DE LA JUNTA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	14-Dic-2024	31-Dic-2024				0.04 27.0000				0.04 27.0000
A22	**MURO DE TABIQUE**											
C.00.0040	MURO DE TABIQUEROJO COMUN 7X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP.1:5, A PLOMO Y REGLA, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	20-Dic-2024	15-Ene-2025				2.14 444.4000	2.68 556.6000			4.82 1,000.0000
A23	**APLANADOS**											
C.00.0041	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:5 DE 2.5 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	21-Dic-2024	16-Ene-2025				1.85 1,153.6888	2.69 1,678.1602			4.55 2,831.8500
C.00.0042	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERC CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	21-Dic-2024	16-Ene-2025				0.15 275.4024	0.22 400.5976			0.37 676.0000
A24	**ACABADOS BARDA PERIMETRAL**											
C.00.0043	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO,SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	22-Dic-2024	17-Ene-2025				1.20 1,226.6722	2.04 2,085.0778			3.25 3,311.7500
A26	**PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS**											
C.00.0001	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	26-Oct-2024	13-Nov-2024		0.01 94.7400	0.02 205.2600					0.02 300.0000
C.00.0024	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS.(CON MEDIOS MECANICOS DE ACUERDO AL ANEXO 1 DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	26-Oct-2024	13-Nov-2024		0.07 151.5840	0.14 328.4160					0.21 480.0000
C.00.0003	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% PVSM, POR MEDIOS MECANICOS. P.U.O.T.	M2	26-Oct-2024	13-Nov-2024		0.01 75.7920	0.02 164.2080					0.03 240.0000
A27	**CARGAS Y ACARREOS EN CAMIÓN**											
C.00.0025	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	02-Nov-2024	23-Nov-2024			0.08 624.0000					0.08 624.0000
C.00.0004	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	02-Nov-2024	23-Nov-2024			0.08 624.0000					0.08 624.0000
C.00.0005	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	02-Nov-2024	23-Nov-2024			1.05 18,096.0000					1.05 18,096.0000
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	02-Nov-2024	23-Nov-2024			0.06 1,248.0000					0.06 1,248.0000
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P.U.O.T.	M3	02-Nov-2024	23-Nov-2024			0.03 624.0000					0.03 624.0000
A28	**RELLENOS**											
C.00.0026	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CEPA CON MATERIAL DE CALIDAD DE SUB-BASI COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALE INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR.	M3	02-Nov-2024	23-Nov-2024			0.33 96.0000					0.33 96.0000
C.00.0027	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CEPA CON MATERIAL CALIDAD SUB-RASANTI COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALE INCORPORACION DE AGUA PARA COMPACTAR.	M3	02-Nov-2024	23-Nov-2024			0.74 270.0000					0.74 270.0000
A30	**PLANTILLAS DE CIMENTACIÓN**											
C.00.0028	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. FC=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	15-Nov-2024	28-Nov-2024			0.33 240.0000					0.33 240.0000
C.00.0029	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 DEL No. 2 (1/4") TRASLAPES GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	15-Nov-2024	28-Nov-2024			0.15 587.1000					0.15 587.1000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Concurso No. DI041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0030	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	15-Nov-2024	28-Nov-2024			0.28 883.9000					**0.28** **883.9000**
C.00.0031	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN FY=4200 KG/CM2 NO.4 (1/2"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	15-Nov-2024	28-Nov-2024			0.38 1,193.2500					**0.38** **1,193.2500**
A31	**CIMBRA EN CIMENTACIÓN**											
C.00.0032	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	24-Nov-2024	15-Dic-2024			0.15 73.0269	0.32 156.4731				**0.47** **229.5000**
A32	**CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN**											
C.00.0033	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN F'C = 250 KG/CM2, BOMBEABLE, CLASE 1 ESTRUCTURAL, REV. 14 CM +/- 2.50 CM, TMA = 19 MM, PVF > 2.20 T/M3. INCLUYE DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO, TRANSPORTE, BOMBEADO, VACIADO Y CURADO.	M3	24-Nov-2024	15-Dic-2024			0.73 25.7742	1.55 55.2258				**2.28** **81.0000**
A33	**JUNTAS CONSTRUCTIVAS**											
C.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 HOJAS DE FEXPAN DE 1/2" DE ESPESOR,EN SUPERFICIE DE CONTACTO ENTRE ZAPATA, DADO Y CASTILLO PARA LOGRAR UN ESPSESOR DE JUNTA DE 2.50 CM, SELLAR CON ELASTOFEST DE FESTER O SIMILAR EN CONTORNO DE LA JUNTA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	09-Dic-2024	23-Dic-2024				0.02 14.0000				**0.02** **14.0000**
A35	**ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA**											
C.00.0035	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO (ALAMBRON) DEL No. 3 (1/4") FY=2300 KG/CM2 EN ESTRUCTURA TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	17-Dic-2024	08-Ene-2025				0.06 197.9101	0.03 105.5399			**0.10** **303.4500**
C.00.0036	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	17-Dic-2024	08-Ene-2025				0.02 47.2945	0.01 25.2155			**0.02** **72.5000**
C.00.0037	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.4 (1/2"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	17-Dic-2024	08-Ene-2025				0.20 813.8933	0.11 327.3668			**0.30** **841.2600**
A36	**CIMBRA EN ESTRUCTURA**											
C.00.0038	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO CONSIDERANDO: ACARREOS, CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO, YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	17-Dic-2024	08-Ene-2025				0.24 100.6671	0.13 53.6829			**0.37** **154.3500**
A37	**CONCRETO HECHO EN OBRA**											
C.00.0039	CONCRETO FABRICADO EN OBRA F'C = 200 KG/CM2, TMA = 19 MM (3/4"), RN, EN ESTRUCTURA. INCLUYE: DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO, VACIADO Y CURADO.	M3	17-Dic-2024	08-Ene-2025				0.24 8.4786	0.13 4.5214			**0.37** **13.0000**
A38	**JUNTAS CONSTRUCTIVAS**											
C.00.0034	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 HOJAS DE FEXPAN DE 1/2" DE ESPESOR,EN SUPERFICI DE CONTACTO ENTRE ZAPATA, DADO Y CASTILLO PARA LOGRAR UN ESPSESOR DE JUNTA DE 2.50 CM, SELLAR CON ELASTOFES DE FESTER O SIMILAR EN CONTORNO DE LA JUNTA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	04-Ene-2025	17-Ene-2025					0.01 5.0000			**0.01** **5.0000**
A40	**ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA**											
C.00.0044	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ANCLA (AC-1), DE REDONDO LISO DE 3/8" DE DIAMETRO CON UN DESARROLLO DE 72 CM, AHOGADA EN CONCRETO Y SOLDADA A SOLERA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	10-Ene-2025	01-Feb-2025					0.22 303.3062	0.01 13.7939		**0.23** **317.1000**
C.00.0045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERA (SO-1), DE 8" 3/8" , COLOCADA LONGITUDINALMENTE SOBRE CADENA DE CONCRETO, INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	10-Ene-2025	01-Feb-2025					1.38 2,298.9523	0.06 104.0977		**1.44** **2,393.0500**
C.00.0046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE METÁLICO (PM-1), OC 4" CED. 30 , CON UNA LONGIUD DE 1.50 MTS, SOLDADO SOBRE SOLERA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	10-Ene-2025	01-Feb-2025					5.35 7,839.4740	0.24 356.5260		**5.59** **8,196.0000**
C.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PLACA METALICA(PT-1), DE 12.00 CM DE DIAMETROY ESPESOR DE 3/16", SOLDADA SOBRE POSTE METÁLICO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	10-Ene-2025	01-Feb-2025					0.20 276.9068	0.01 12.5933		**0.21** **289.5000**
A42	**MURO DE TABIQUE**											

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0040	MURO DE TABIQUEROJO COMUN 7X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5, A PLOMO Y REGLA, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	10-Ene-2025	01-Feb-2025					0.46 95.4109	0.02 4.3391		0.48 99.7500
A43	**APLANADOS**											
C.00.0041	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:6 DE 2.5 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	27-Ene-2025	17-Feb-2025					0.06 47.6194	0.28 161.8807		0.34 209.5000
C.00.0042	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	27-Ene-2025	17-Feb-2025					0.04 68.1900	0.13 231.8100		0.17 300.0000
A44	**ACABADOS PARA MURO GUARDIAN**											
C.00.0043	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO. PREPARACION DE LA SUPERFICIE REBABEAR, PLASTE NECESARIO EMPAPELADO,SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENT. Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	27-Ene-2025	17-Feb-2025					0.05 52.3813	0.17 178.0687		0.23 230.4500
A46	**TRAZO Y NIVELACIÓN**											
C.00.0048	TRAZO Y NIVELACIÓN GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRÁFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	09-Nov-2024	24-Nov-2024			0.01 87.7900					0.01 87.7900
A47	**EXCAVACIONES**											
C.00.0049	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN ZANJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN ZANJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	16-Nov-2024	05-Dic-2024			0.02 39.5025	0.01 13.1675				0.02 52.6700
C.00.0050	EXCAVACIÓN CON EQUIPO EN CAJA, EN MATERIAL TIPO B DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCIÓN DE MATERIAL A PIE EN CAJA, AFINAMIENTO DE TALUDES Y SOBRE EXCAVACIONES POR PROCEDIMIENTO.	M3	16-Nov-2024	05-Dic-2024			0.01 25.6725	0.00 8.5575				0.01 34.2300
A48	**RELLENOS**											
C.00.0026	RELLENO SEMIMECÁNICO EN CEPA CON MATERIAL DE CALIDAD DE SUB-BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALE INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR.	M3	01-Dic-2024	19-Dic-2024				0.09 27.0500				0.09 27.0500
C.00.0051	RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CAJA CON MATERIAL CALIDAD SUB-RASANTE, COMPACTADO AL 95% DE SU PVSM EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALE INCORPORACIÓN DE AGUA PARA COMPACTAR.	M3	01-Dic-2024	19-Dic-2024				0.03 10.8000				0.03 10.8000
A49	**COMPACTACIONES**											
C.00.0052	AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL AL 90% COMPACTADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	01-Dic-2024	19-Dic-2024				0.02 87.7900				0.02 87.7900
A50	**CARGAS Y ACARREOS**											
C.00.0053	CARGA MECÁNICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN O EXCAVACIÓN. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	12-Dic-2024	26-Dic-2024				0.01 112.9700				0.01 112.9700
C.00.0004	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO,INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12-Dic-2024	26-Dic-2024				0.01 112.9700				0.01 112.9700
C.00.0005	ACARREO EN CAMION DE MATERIA PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	12-Dic-2024	26-Dic-2024				0.19 3,278.1300				0.19 3,278.1300
C.00.0006	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	12-Dic-2024	26-Dic-2024				0.01 225.9400				0.01 225.9400
C.00.0054	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE TIRO DE MATERIALE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	12-Dic-2024	26-Dic-2024				0.01 112.9700				0.01 112.9700
A51	**CIMENTACIÓN CASETA DE VIGILANCIA**											
C.00.0055	PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR,A BASE DE CONCRETO FABRICADO EN OBRA F'C = 100 KG/CM2, TMA 19 MM (3/4"). INCLUYE: MEZCLA, VACIADO Y LIMPIEZA.	M2	12-Dic-2024	31-Dic-2024				0.02 17.4200				0.02 17.4200
C.00.0056	ACERO DE REFUERZO DEL NO. 2 (1/4"), EN CIMENTACIÓN. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTE, DOBLADO, AMARRADO CON ALAMBRE, GANCHOS Y TRASLAPES.	KG	12-Dic-2024	31-Dic-2024				0.03 100.0000				0.03 100.0000
C.00.0057	ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8"), EN CIMENTACIÓN. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTE, DOBLADO, AMARRADO CON ALAMBRE, GANCHOS Y TRASLAPES.	KG	12-Dic-2024	31-Dic-2024				0.21 640.0000				0.21 640.0000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DI041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0058	CIMBRA ACABADO COMÚN EN CIMENTACIÓN A BASE DE MADERA DE PINO DE 3RA., INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO, LUBRICADO, ALAMBRES, TORZALES, SEPARADORES, ANDAMIAJE, OBRA FALSA NECESARIA, DESCIMBRADO, LIMPIEZA RETIRO DE SOBRANTES DEL FRENTE DE TRABAJO.	M2	12-Dic-2024	31-Dic-2024				0.15 63.2100				0.15 63.2100
C.00.0059	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN F'C = 250 KG/CM2, NO BOMBEABLE TIRO DIRECTO, CLASE 1 ESTRUCTURAL, REV. 10 CM +/- 2.50 CM, TMA = 19 MM, PVF > 2.20 T/M3 INCLUYE: DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS MEZCLADO, TRANSPORTE, VACIADO Y CURADO.	M3	12-Dic-2024	31-Dic-2024				0.25 8.7100				0.25 8.7100
A52	**ESTRUCTURA DE CONCRETO EN CASETA DE VIGILANCIA**											
C.00.0060	ACERO DE REFUERZO DEL NO. 2 (1/4"), EN SUPERESTRUCTURA. INCLUYE DIMENSIONAMIENTO, CORTE, DOBLADO AMARRADO CON ALAMBRE, GANCHOS Y TRASLAPES.	KG	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.01 16.5480	0.03 103.4520			0.04 120.0000
C.00.0061	ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8"), EN SUPERESTRUCTURA. INCLUYE DIMENSIONAMIENTO, CORTE, DOBLADO AMARRADO CON ALAMBRE, GANCHOS Y TRASLAPES.	KG	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.09 273.0420	0.55 1,706.9580			0.64 1,980.0000
C.00.0062	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE PARA ESTRUCTURA. INCLUYE DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO DESCIMBRADO, ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.09 25.0013	0.48 156.2987			0.55 181.3000
C.00.0063	CIMBRA DE MADERA ACABADO COMUN PARA CASTILLOS, DALAS, CADENAS Y CERRAMIENTOS. INCLUYE DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO DESCIMBRADO, ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.02 7.1212	0.11 44.5188			0.12 51.6400
C.00.0064	CONCRETO FABRICADO EN OBRA F'C = 250 KG/CM2, TMA = 19 MM (3/4"), RN, EN ESTRUCTURA. INCLUYE: DOSIFICACION DE AGREGADOS, MEZCLADO, VACIADO Y CURADO.	M3	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.02 0.5337	0.11 3.3363			0.12 3.8700
C.00.0065	CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2, EN ESTRUCTURA, BOMBEABLE, CLASE 1 ESTRUCTURAL, REV. 14 CM +/- 2.50 CM, TMA = 19 MM, PVF > 2.20 T/M3. INCLUYE: DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO, TRANSPORTE, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.06 2.0768	0.37 12.9832			0.42 15.0600
C.00.0066	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN A BASE DE FEXPAN, DE 1.3 CM DE ESPESOR, SUJETA A LOSA O ELEMENTO DE CONCRETO A BASE DE CLAVO DE ACERO Y SELLO ELÁSTICO ELASTOFEST, DE 1.3 X 2 CM, PREVIA IMPRIMACIÓN CON HIDROPRIMER PLUS. MARCA FESTER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, FIJACIÓN, MANTENIMIENTO HASTA EL COLADO DE CONFINACIÓN, DESBASTE PARA RECIBIR SELLO ELÁSTICO, INYECCIÓN DE SELLO, REFINE Y LIMPIEZA.	ML	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.00 10.7934	0.03 67.4766			0.03 78.2700
A53	**SUPERESTRUCTURA DE CONCRETO EN CASETA DE VIGILANCIA**											
C.00.0060	ACERO DE REFUERZO DEL NO. 2 (1/4"), EN SUPERESTRUCTURA. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTE, DOBLADO, AMARRADO CON ALAMBRE, GANCHOS Y TRASLAPES.	KG	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.00 8.2740	0.02 51.7260			0.02 60.0000
C.00.0061	ACERO DE REFUERZO DEL NO. 3 (3/8"), EN SUPERESTRUCTURA. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTE, DOBLADO, AMARRADO CON ALAMBRE, GANCHOS Y TRASLAPES.	KG	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.01 33.0960	0.07 206.9040			0.08 240.0000
C.00.0067	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE PARA SUPERESTRUCTURA. INCLUYE: DIMENSIONAMIENTO, CORTES, ARMADO, LIMPIEZA, CALAFATEADO, LUBRICADO, DESCIMBRADO. ACARREOS A SIGUIENTE POSICIÓN O RETIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.01 2.1581	0.04 13.4919			0.05 15.6500
C.00.0068	CONCRETO PREMEZCLADO F'C = 250 KG/CM2 EN SUPERESTRUCTURA, BOMBEABLE, CLASE 1 SUPERESTRUCTURAL, REV. 14 CM +/- 2.50 CM, TMA = 19 MM, PVF > 2.20 T/M3. INCLUYE: DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO, TRANSPORTE, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.02 0.6206	0.11 3.8795			0.13 4.5000
C.00.0069	SISTEMA DE VIGUETA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO CON ESPESOR NOMINAL DE 18 CM TIPO FP, COMPUESTA POR VIGUETA T-13 DE 13 CM DE PERALTE, MARCA VIPROCOSA O SIMILAR, BOVEDILLA DE POLIESTIRENO BP 13 250 64 DE 13 CM DE PERALTE Y CAPA DE COMPRESIÓN DE 5 CM DE ESPESOR CONCRETO F'C = 200 KG/CM2, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6- 8 / 8 Y CONSTRUIDA A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, APUNTALAMIENTO PROVISIONAL, CIMBRA EN FRONTERAS DOSIFICACIÓN DE AGREGADOS, MEZCLADO COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE CIMBRA Y APUNTALAMIENTO.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.04 5.5160	0.22 34.4840			0.26 40.0000
C.00.0070	CAPA DE COMPRESIÓN DE 5.00 CM COMO MINIMO A BASE DE CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 / 8-8, A CUALQUIER ALTURA, EN LOSACERO. INCLUYE: PREPARACIONES, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, SILLETAS, HABILITADO DE ARMADO, CIMBRA EN FRONTERAS, PREPARACIÓN DEL CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE CIMBRA Y LIMPIEZA.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.01 5.5160	0.06 34.4840			0.06 40.0000
A54	**ALBAÑILERIA CASETA DE VIGILANCIA**											

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0071	FIRME DE 10 CM DE ESPESORDE CONCRETO FABRICADO EN OBRA F'C = 200 KG/CM², TMA = 19 MM, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 / 6-6, PARA RECIBIR ACABADO. INCLUYE: COMPACTACIÓN DE TERRENO, TRAZO, HABILITADOS DE MALLA SEPARADORES, CIMBRA EN FRONTERAS CURADO Y LIMPIEZA.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.03 7.9168	0.16 49.4932			0.18 57.4100
C.00.0040	MURO DE TABIQUERÓN COMÚN 7X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5, A PLOMO Y REGLA, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.04 8.3085	0.25 51.9415			0.29 60.2500
C.00.0041	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP.1:6 DE 2.5 CMS. DE ESPESOR, ACABADO FINO, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.03 19.3750	0.19 121.1251			0.23 140.5000
C.00.0042	BOQUILLAS DE MEZCLA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.00 4.1370	0.01 25.8630			0.02 30.0000
C.00.0072	ENTORTADO DE 3 CM DE ESPESOR, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1:1:6 ACABADO LISTO PARA RECIBIR SISTEMA DE IMPERMEABILIZANTE, EJECUCIÓN INTEGRAL CON CHAFLÁN, INCLUYE: ACARREO DE LOS MATERIALES, P.U.O.T.	M2	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.00 3.5165	0.02 21.9836			0.02 25.5000
C.00.0073	CHAFLÁN DE 10 X 10 CM, A BASEDE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5, INCLUYE: TRAZO, TERMINADO PULIDO Y LIMPIEZA.	ML	28-Dic-2024	25-Ene-2025				0.00 2.8270	0.01 17.6731			0.01 20.5000
A55	**ACABADOS CASETA DE VIGILANCIA**											
C.00.0074	PISO DE LOSETA CERAMICA DE 50X50 CM MOD. LÍNEA SAYULITA50X50CMS RIVERA SAND MATE BOQUILLA SIN ARENA DE 3MM. Y PEGA PISO MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTIA, EL PISO DEBERA TENER UN PEI-IV, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, JUNTA CON SILICON BLANCO EN UNION DE MURO Y PISO TERMINADO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M2	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.04 9.6560	0.04 10.3440		0.08 20.0000
C.00.0075	ZOCLO DE 7CM DE ESPESOR DE LOSETA CERAMICA DE 50 X 50CM, LINEA SAYULITA, MODELO RIVERA SAND, MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, ASENTADO CON PEGAPISO MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, BOQUILLA SIN ARENA, COLOCADO EN JUNTA CON SEPARACIÓN DE 3 MM., LA LOSETA DEBERA TENER UN PEI-IV, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, JUNTA CON SILICÓN BLANCO EN UNION DE MURO Y PISO TERMINADO, CHAFLAN SUPERIOR, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	ML	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.02 9.6560	0.02 10.3440		0.03 20.0000
C.00.0076	LAMBRIN DE AZULEJO DE 25X40 CM MARCA INTERCERAMIC ESTILO MARMOL, COLOR IBIZA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, ASENTADO CON PEGAZULEJO MARCA CREST BLANCO REFORZADO O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, EMBOQUILLADO CON: BOQUILLA SIN ARENA Y SELLADOR INTEGRADO ANTI-HONGOS, MARCA JUNTACREST, COLOR CHAMPAGNE O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION DEL MISMO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES RECTOS, REMATES, EMBOQUILLADO A 45 GRADOS, MATERIALES, ELEVACION DE 0.00 HASTA 10.00 M. DE ALTURA, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.01 1.5208	0.01 1.6292		0.01 3.1500
C.00.0078	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO,SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.06 58.1774	0.06 62.3226		0.12 120.5000
C.00.0078	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE REBABEAR, PLASTE NECESARIO EMPAPELADO,SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE MATERIALES,MANO DE OBRA, HERRAMIENT. Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.01 12.3114	0.01 13.1886		0.02 25.5000
C.00.0079	IMPERMEABILIZANTEPREFABRICADO DE 4 MM DE ESPESOR,APP O SBS, CON REFUERZO DE POLIÉSTER 180 GR/M2, ELONGACIÓN MÍNIMA DE 45%, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA, MARCA IMPERQUIMIA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN GARANTÍA POR ESCRITO DE 10 AÑOS LIMPIEZA DELA SUPERFICIE DONDE SE VA A APLICAR, TRASLAPES DE 10 CM PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,RETIRO DE MATERIAL CON FALSA ADHERENCIA, RETIRO DE SOBRANTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.03 12.3114	0.03 13.1886		0.06 25.5000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0080	VENTANA FIJA DE 2.10 X 4.45 M, A BASE DE CRISTAL TEMPLADO DE 9MM DE ESPESOR DIVIDIDO EN 2 FIJOS DE 2.10 X 1.41 M Y UN FIJO DE 2.10 X 1.43 M, UNIÓN A HUESO ENTRE ELLOS, VINIL CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD, MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR NEGRO DE 4", INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADO, FELPAS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.04 0.9656	0.04 1.0344		**0.08** **2.0000**
C.00.0081	PUERTA DE ALUMINIO DE 2.10 X 1.00 M, MARCO DE ALUMINIO ACABADO NATURAL, COMPUESTO CON PERFILES DE LINEA PANORAMA, DE 2.00", MARCA CUPRUM O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, AJUSTES, PRESENTACION, SELLADO, RESANES, ELEMENTOS DE FIJACION, JALADERAS, DESLIZADORES, CHAPA DE METAL MODELO MX5286 MARCA PHILLIPS O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA,3 BISAGRAS DE CIERRE SUAVE, MODELO VTR-TP1, MARCA VETRO GLASS O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA , PILOTE PARA HERRAJE SUPERIOR MODELO VTR-TP3, MARCA VETRO GLASS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.02 0.4828	0.02 0.5172		**0.04** **1.0000**
C.00.0082	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL/JOFE MODELO 153230 O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, ELEMENTOS DE FIJACION EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.00 0.4828	0.00 0.5172		**0.01** **1.0000**
C.00.0083	DESPACHADOR DE JABÓN, PLASTICO COLOR HUMO, MARCA ART Y HOME, MODELO 878087 O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION TRAZO, PRESENTACION, PERFORACIONES A MURO, TAQUETES, TORNILLERIA Y FIJACION P.U.O.T.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.00 0.4828	0.00 0.5172		**0.00** **1.0000**
C.00.0084	ESPEJO DE 0.40X0.52 M., ENMARCADO EN MDF EN COLOR PLATA, MARCA MIDECO MODELO 111883 O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.00 0.4828	0.00 0.5172		**0.01** **1.0000**
C.00.0085	GANCHO DOBLE LINEA CLASICA II, MARCA HELVEX CROMO O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, ANCLA PARA ATORNILLAR, ACCESORIOS, CHAPETON PARA GANCHO, P.U.O.T.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.00 0.4828	0.00 0.5172		**0.01** **1.0000**
C.00.0086	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO, MARCA JOFEL, MODELO 153189, COLOR BLANCO O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, P.U.O.T.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.00 0.4828	0.00 0.5172		**0.01** **1.0000**
C.00.0087	LAVABO CON PEDESTAL CERAMICO MOD. 161134, MARCA CORONA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, LLAVE MEZCLADORA MONOMANDO MARCA GLACIER BAY MODELO 121799 O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA,CONTRA PARA LAVABO CON REBOSADERO, MARCA CONFLEX, MODELO 200156 O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA CESPOL CON REGISTRO Y SELLO HIDRAULICO, MARCA COFLEX, MODELO 148545 O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA,MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.01 0.4828	0.01 0.5172		**0.01** **1.0000**
C.00.0088	INODORO CON TASA, COLOR BLANCO, MODELO 172246, HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, TANQUE, JUNTA, SELLADORA Y TORNILLOS PARA SU FIJACIÓN AL PISO, ASIENTO RIGIDO DE PLASTICO, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, P.U.O.T	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.01 0.4828	0.01 0.5172		**0.01** **1.0000**
C.00.0089	LLAVE DE AGUA INDIVIDUAL PARA LAVABO TIPO ECONOMIZADORA, EN ACABADO CROMADO, ROSCADA, MODELO TV122-1.8 MARCA HELVEX. INCLUYE: PRESENTACIÓN CINTA TEFLÓN, ROSCADO Y TORQUE.	PZA	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.00 0.4828	0.00 0.5172		**0.00** **1.0000**
C.00.0090	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA PARA ENTREGA DE ESPACIO INCLUYE: LIMPIEZA DE PISOS, VIDRIOS, MUROS, HERRERIAS, PLAFONES, ETC.	M2	18-Ene-2025	15-Feb-2025					0.00 19.9120	0.00 20.0880		**0.01** **40.0000**
A56	**PORTONES DE HERRERÍA**											

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales

Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:

Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0091	PORTÓN (HE-01) COMPUESTO POR DOBLE PUERTA ABATILBLE DE 6.00 M X 3.20 M, COMPUESTAPOR DOS PUERTASDE 3.00 X 3.20 M , A BASEDE TUBOSDE FIERRO DE 4" CDE 40 DE 2.56 M DE LARGO A CADA 25 CMS, SOLDADOSA 2 PTR DE 2"X2" A 0.64 Y A 1.70 Y A 2 CANALESU DE ACERO DE 10" X 2.59" X 0.24", DOS POSTESDE 3.20 M HSS (CUADRADO) DE 4" X4" DE 1/2" DE ESPESOR.FIJADO A PISO CON PIVOTESA BASEDE PLACA DE ACERO DE 16"X16" DE 3/4" DE ESPESOR CON PERFORACIONES PARA REDONDO DE ANCLA DE 3/4" ASTM A-36, Y TUBO CEDULA 30 DE 4" DE DIAMETRO, SOLDADO A PLACA SUPERIOR E INFERIOR CON CARTABONES A BASE DE PLACA DE ACERO A-36 DE 1/2" DE ESPESORY 14 CM DE LADO. EL TERMINADO DE LA PIEZA SERÁ CON UNA MANO DE PINTURA ANTIOXIDANTE Y DOS MANOS DE ESMALTE ALQUIDÁLICO, DE PRIMERA CALIDAD, "ESMALTE 100 METAL RUSTIC" MARCA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA DE FÁCIL APLICACIÓN PARA ESTRUCTURAS DE FIERRO Y HERRERIA EN GENERAL; COLOR BLANCO, ACABADO METÁLICO MATE. APLICADO CON PISTOLA DE AIRE. SISTEMA ABATIBLE A BASE DE DOS RUEDAS DE POLIURETANO TIPO HITECH CON CAPACIDAD DE CARGA DE 600KG O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA,Y PLACA DE ACERO CON RESORTE PARA MUELLEO, ACLADA A CANAL CON 8 PERNOS DE 7/16" . INCLUYE PASADORA BASE DE TUBO DE 2"CON SOLERAS DE 1/4" X 2 1/2", PORTACANDADO A BASE DE SOLERA DE 3/16" X 2", PLACA DE 1/4" CONTRAS A BASEDE SOLERA DE 3/16" X 2", SOLDADURA DE ALTA RESISTENCIA 70-18, PASADORES VERTICALES A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8",CON SOLERAS DE 1/8" X 1" CON PORTACANDADO, TUBO NEGRO DE 3/4" CED. 40, TOPE A BASE DE REDONDO LISO DE 1/2" DE 10 CMS DE LONGITUD SOLDADO A PUERTA CON RANURA EN PISO DE 6 CM DE PROFUNDIDAD, NIVELACION Y PLOMEO, SUMINISTRO, COLOCACION, PRESENTACION, AJUSTES, RECORTES, DESPERDICIOS, MERMAS, SOLDADURA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	PZA	05-Feb-2025	15-Feb-2025						0.48 2.0000		0.48 2.0000
C.00.0092	PORTÓN (HE-02) COMPUESTO POR DOBLE PUERTA ABATILBLE DE 4.00 M X 3.20 M, COMPUESTAPOR DOS PUERTASDE 2.00 X 3.20 M , A BASEDE TUBOSDE FIERRO DE 4" CDE 40 DE 2.56 M DE LARGO A CADA 25 CMS, SOLDADOSA 2 PTR DE 2"X2" A 0.64 Y A 1.70 Y A 2 CANALESU DE ACERO DE 10" X 2.59" X 0.24", DOS POSTESDE 3.20 M HSS (CUADRADO) DE 4" X4" DE 1/2" DE ESPESOR.FIJADO A PISO CON PIVOTESA BASEDE PLACA DE ACERO DE 16"X16" DE 3/4" DE ESPESOR CON PERFORACIONES PARA REDONDO DE ANCLA DE 3/4" ASTM A-36, Y TUBO CEDULA 30 DE 4" DE DIAMETRO, SOLDADO A PLACA SUPERIOR E INFERIOR CON CARTABONES A BASE DE PLACA DE ACERO A-36 DE 1/2" DE ESPESORY 14 CM DE LADO. EL TERMINADO DE LA PIEZA SERÁ CON UNA MANO DE PINTURA ANTIOXIDANTE Y DOS MANOS DE ESMALTE ALQUIDÁLICO, DE PRIMERA CALIDAD, "ESMALTE 100 METAL RUSTIC" MARCA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, DE FÁCIL APLICACIÓN PARA ESTRUCTURAS DE FIERRO Y HERRERIA EN GENERAL; COLOR BLANCO, ACABADO METÁLICO MATE. APLICADO CON PISTOLA DE AIRE. SISTEMA ABATIBLE A BASE DE DOS RUEDAS DE POLIURETANO TIPO HITECH CON CAPACIDAD DE CARGA DE 600KG O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA,Y PLACA DE ACERO CON RESORTE PARA MUELLEO, ACLADA A CANAL CON 8 PERNOS DE 7/16" . INCLUYE PASADORA BASE DE TUBO DE 2"CON SOLERAS DE 1/4" X 2 1/2", PORTACANDADO A BASE DE SOLERA DE 3/16" X 2", PLACA DE 1/4" CONTRAS A BASEDE SOLERA DE 3/16" X 2", SOLDADURA DE ALTA RESISTENCIA 70-18, PASADORES VERTICALES A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8",CON SOLERAS DE 1/8" X 1" CON PORTACANDADO, TUBO NEGRO DE 3/4" CED. 40, TOPE A BASE DE REDONDO LISO DE 1/2" DE 10 CMS DE LONGITUD SOLDADO A PUERTA CON RANURA EN PISO DE 6 CM DE PROFUNDIDAD, NIVELACION Y PLOMEO, SUMINISTRO, COLOCACION, PRESENTACION, AJUSTES, RECORTES, DESPERDICIOS, MERMAS, SOLDADURA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	PZA	05-Feb-2025	15-Feb-2025						0.18 1.0000		0.18 1.0000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Concurso No. DI041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0093	PORTÓN (HE-03) COMPUESTO POR DOBLE PUERTA ABATILBLE DE 4.50 M X 3.20 M, COMPUESTA POR DOS PUERTAS DE 2.25 X 3.20 M , A BASE DE TUBOS DE FIERRO DE 4" CDE 40 DE 2.56 M DE LARGO A CADA 25 CMS, SOLDADOS A 2 PTR DE 2"X2" A 0.64 Y A 1.70 Y A 2 CANALES U DE ACERO DE 10" X 2.59" X 0.24", DOS POSTES DE 3.20 M HSS (CUADRADO) DE 4" X4" DE 1/2" DE ESPESOR FIJADO A PISO CON PIVOTES A BASE DE PLACA DE ACERO DE 16"X16" DE 3/4" DE ESPESOR CON PERFORACIONES PARA REDONDO DE ANCLA DE 3/4" ASTM A-36, Y TUBO CEDULA 30 DE 4" DE DIAMETRO, SOLDADO A PLACA SUPERIOR E INFERIOR CON CARTABONES A BASE DE PLACA DE ACERO A-36 DE 1/2" DE ESPESOR Y 14 CM DE LADO. EL TERMINADO DE LA PIEZA SERÁ CON UNA MANO DE PINTURA ANTIOXIDANTE Y DOS MANOS DE ESMALTE ALQUIDÁLICO, DE PRIMERA CALIDAD, "ESMALTE 100 METAL RUSTIC" MARCA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, DE FÁCIL APLICACIÓN PARA ESTRUCTURAS DE FIERRO Y HERRERIA EN GENERAL; COLOR BLANCO, ACABADO METÁLICO MATE. APLICADO CON PISTOLA DE AIRE. SISTEMA ABATIBLE A BASE DE DOS RUEDAS DE POLIURETANO TIPO HITECH CON CAPACIDAD DE CARGA DE 600KG O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA Y PLACA DE ACERO CON RESORTE PARA MUELLEO, ACLADA A CANAL CON 8 PERNOS DE 7/16" . INCLUYE PASADORA BASE DE TUBO DE 2"CON SOLERAS DE 1/4" X 2 1/2", PORTACANDADO A BASE DE SOLERA DE 3/16" X 2", PLACA DE 1/4" CONTRA A BASE DE SOLERA DE 3/16" X 2", SOLDADURA DE ALTA RESISTENCIA 70-18, PASADORES VERTICALES A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8",CON SOLERAS DE 1/8" X 1" CON PORTACANDADO, TUBO NEGRO DE 3/4" CED. 40, TOPE A BASE DE REDONDO LISO DE 1/2" DE 10 CMS DE LONGITUD SOLDADO A PUERTA CON RANURA EN PISO DE 6 CM DE PROFUNDIDAD, NIVELACION Y PLOMEO, SUMINISTRO, COLOCACION, PRESENTACIÓN, AJUSTES, RECORTES, DESPERDICIOS, MERMAS, SOLDADURA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	05-Feb-2025	15-Feb-2025						0.20 1.0000		**0.20** **1.0000**
C.00.0094	PORTÓN (HE-04) COMPUESTO POR DOBLE PUERTA ABATILBLE DE 3.00 M X 3.20 M, COMPUESTA POR DOS PUERTAS DE 1.5 X 3.20 M , A BASE DE TUBOS DE FIERRO DE 4" CDE 40 DE 2.56 M DE LARGO A CADA 25 CMS, SOLDADOS A 2 PTR DE 2"X2" A 0.64 Y A 1.70 Y A 2 CANALES U DE ACERO DE 10" X 2.59" X 0.24", DOS POSTES DE 3.20 M HSS (CUADRADO) DE 4" X4" DE 1/2" DE ESPESOR FIJADO A PISO CON PIVOTES A BASE DE PLACA DE ACERO DE 16"X16" DE 3/4" DE ESPESOR CON PERFORACIONES PARA REDONDO DE ANCLA DE 3/4" ASTM A-36, Y TUBO CEDULA 30 DE 4" DE DIAMETRO, SOLDADO A PLACA SUPERIOR E INFERIOR CON CARTABONES A BASE DE PLACA DE ACERO A-36 DE 1/2" DE ESPESOR Y 14 CM DE LADO. EL TERMINADO DE LA PIEZA SERÁ CON UNA MANO DE PINTURA ANTIOXIDANTE Y DOS MANOS DE ESMALTE ALQUIDÁLICO, DE PRIMERA CALIDAD, "ESMALTE 100 METAL RUSTIC" MARCA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, DE FÁCIL APLICACIÓN PARA ESTRUCTURAS DE FIERRO Y HERRERÍA EN GENERAL; COLOR BLANCO, ACABADO METÁLICO MATE. APLICADO CON PISTOLA DE AIRE. SISTEMA ABATIBLE A BASE DE DOS RUEDAS DE POLIURETANO TIPO HITECH CON CAPACIDAD DE CARGA DE 600KG O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA Y PLACA DE ACERO CON RESORTE PARA MUELLEO, ACLADA A CANAL CON 8 PERNOS DE 7/16" . INCLUYE PASADORA BASE DE TUBO DE 2"CON SOLERAS DE 1/4" X 2 1/2", PORTACANDADO A BASE DE SOLERA DE 3/16" X 2", PLACA DE 1/4" CONTRA A BASE DE SOLERA DE 3/16" X 2", SOLDADURA DE ALTA RESISTENCIA 70-18, PASADORES VERTICALES A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8",CON SOLERAS DE 1/8" X 1" CON PORTACANDADO, TUBO NEGRO DE 3/4" CED. 40, TOPE A BASE DE REDONDO LISO DE 1/2" DE 10 CMS DE LONGITUD SOLDADO A PUERTA CON RANURA EN PISO DE 6 CM DE PROFUNDIDAD, NIVELACION Y PLOMEO, SUMINISTRO, COLOCACION, PRESENTACIÓN, AJUSTES, RECORTES, DESPERDICIOS, MERMAS, SOLDADURA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	05-Feb-2025	15-Feb-2025						0.29 2.0000		**0.29** **2.0000**
A58	**MOBILIARIO URBANO**											
C.00.0095	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLUMA DE ACCESO (A), BARRERA VEHICULAR DERECHA CON BRAZO TELESCÓPICO DE HASTA 6M., MARCA ACCESS PRO CITYS; MOD. KT-XBS-6MR, DIMENSIONES ALTURA 3.48 M X LARGO 2.45 M X ANCHO 1. 04 M. INCLUYE: PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.67 2.0000		**0.67** **2.0000**
C.00.0096	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCA DE MADERA (B) CON SOPORTE DE METAL ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADAS, MARCA PLAY CLUB, MODELO 28AN-R248, DIMENSIONES 1.80 X 0.57 X 0.82 M. INCLUYE: PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						1.27 12.0000		**1.27** **12.0000**

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0097	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTE DE BASURA (C) CUADRADO DE METAL ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADOS, MARCA PLAY CLUB, MODELO BOT-L02, DIMENSIONES0.35 X 0.25 X 0.95 M. INCLUYE: PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						1.01 6.0000		**1.01** **6.0000**
C.00.0098	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APARCA-BICICLETAS MARCA MUPA, MOD URBAN BIKE 01, CÓDIGO BKUB001, COLOR NEGRO, CAP. PARA 4 BICICLETAS INCLUYE FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.03 1.0000		**0.03** **1.0000**
C.00.0099	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BEBEDERO (E) CON SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA CON 2 LLAVES TEMPORIZADORAS, 2 BEBEDEROS DE ACERO INOXIDABLE CAL.18 RECUBIERTO POR PLASTIC PANEL GRABADO MARCA JUMBO, MODELO AEC-318 2.0, DIMENSIONES0.40 X 0.20 X 1.00 M. INCLUYE PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.31 3.0000		**0.31** **3.0000**
C.00.0100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONJUNTO DE BOTE DE BASURA (F), FABRICADO A BASE DE LÁMINA NEGRA, CAL.18, PLASTIMADERA RECICLADA CON DESPACHADOR DE BOLSAS PARA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS DE ANIMALES, MARCA JUMBO, MODELO AEC-320 DIMENSIONES0.60 X 0.30 X 1.50 M. INCLUYE PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.21 3.0000		**0.21** **3.0000**
C.00.0101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJA DE ACERO MARCA "DE ACERO" O SIMILAR, MODELO REJA CLÁSICA, CON DIMENSIONES DE 60.00 ML X 1.00 M DE ALTURA, CON UN SISTEMADE MALLA CON DISEÑO DE PLIEGUES EN FORMA DE "V" PARA MAYOR RESISTENCIA, PANEL DE 2.50 M, ABERTURADE 50 X 200 MM, CAL. 6, POSTEDE 1.50 M DE ALTURA, CAL. 16, COLOR VERDE. INCLUYE: ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, PRESENTACIÓN, FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	ML	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.48 60.0000		**0.48** **60.0000**
A39	**MOBILIARIO PARA CIRCUITOS CANINOS**											
C.00.0102	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TÚNEL (G) CANINO PARA SALTO, CON ESTRUCTURA DE METAL Y ARCO DE PLÁSTICO, MARCA PLAY CLUB, MODELO AC02-TUN, DIMENSIONES1.34 M X 0.20 M X 1.21 M. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADOS. COMPONENTES DE PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV CAPACIDAD: 1 PERRO. INCLUYE: PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.28 3.0000		**0.28** **3.0000**
C.00.0103	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TÚNEL (H) CANINO, CON ESTRUCTURA DE METAL Y PLÁSTICO. MARCA PLAY CLUB, MODELO AC01-TOB, DIMENSIONES3.80 M X1.34 M X 1.1 M. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADOS. COMPONENTES DE PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV. CAPACIDAD: 3 PERROS INCLUYE: PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.91 2.0000		**0.91** **2.0000**
C.00.0104	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUBE Y BAJA (I) CANINO DE METAL, MARCA PLAY CLUB, MODELO AC02-BAL, DIMENSIONES 2.25 M X 0.86 M X 1.17 M. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADOS. COMPONENTES DE PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV. CAPACIDAD: 1 PERRO. INCLUYE: PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.10 1.0000		**0.10** **1.0000**
C.00.0105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASAREL CANINA (J) DE METAL, MARCA PLAY CLUB, MODELO AC02-PAS, DIMENSIONES 4.68 M X 0.30 M X 1.23 M. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADOS. COMPONENTES DE PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV CAPACIDAD: 3 PERROS. INCLUYE: PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.47 2.0000		**0.47** **2.0000**
C.00.0106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RAMPA CANINA (K) DE METAL, MARCA PLAY CLUB, MODELO AC02-RAM, DIMENSIONES3.07 M X 1.10 M X 1.33 M. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, LIBRE DE METALES PESADOS. COMPONENTES DE PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV CAPACIDAD: 2 PERROS. INCLUYE: PRESENTACIÓN Y FIJACIÓN, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	PZA	12-Feb-2025	27-Feb-2025						0.29 1.0000		**0.29** **1.0000**
A51	**SEÑALETICA HORIZONTAL**											

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DI041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0107	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS DISCONTINUA DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.06 153.8400	0.02 46.1600	**0.08** **200.0000**
C.00.0108	RAYA EN CRUCE DE PEATONES TIPO MARIMBA" 40 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.09 61.5360	0.03 18.4640	**0.12** **80.0000**
C.00.0109	RAYA CANALIZADORA DE CARRIL" 10 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.07 192.3000	0.02 57.7000	**0.09** **250.0000**
C.00.0110	RAYA EN CRUCE DE PEATONES" 20 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCION) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.03 38.4600	0.01 11.5400	**0.04** **50.0000**
C.00.0111	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOSDE PUENTES"A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES;(PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES; SECADO RATIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MINIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE; NCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.09 23.0760	0.03 6.9240	**0.11** **30.0000**
C.00.0112	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 0.75 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.06 9.2304	0.02 2.7696	**0.08** **12.0000**
C.00.0113	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE Y VUELTA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.03 3.0768	0.01 0.9232	**0.03** **4.0000**
C.00.0114	LOGOTIPO EN PISO "PEATON" EN UNA SECCION DE 0.50X 0.50 MTS. A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASEA LAS CARACTERISTICASMENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.01 1.5384	0.00 0.4616	**0.01** **2.0000**
C.00.0115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTON OPTICO PLASTICO (POLIETILENO DE ALTO PESO MOLECULAR) COLOR AMARILLO O BLANCO DE 0.10 MTS DE DIAMETRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE DGOP., CONSIDERANDO PERFORACION Y PEGAMENTO EPOXICO PARA PEGADO DE VIALETAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.02 38.4600	0.01 11.5400	**0.02** **50.0000**
C.00.0116	LOGOTIPO EN PISO"PUNTO DE REUNION" CON TRAZO DE FLECHAS Y CIRCULO CENTRAL CON PINTURA ACRILICA BASE AGUA PARA ZONA DE TRÁFICO, MARCA SHERWIN WILLIAMS, COLOR VERDE, APLICADAA DOS MANOS CON BROCHA DE PELO SINTÉTICO. AGREGAR COMO ELEMENTO REFLECTANTE VIDRIO GRANULADO FLEX-O-LITE EN PROPORCIÓN DE 700 A 800 GR/LT. (VER DETALLE EN PLANO SENALETICA OBRA EXTERIOR).	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.02 0.7692	0.00 0.2308	**0.02** **1.0000**
C.00.0117	LOGOTIPO EN PISO DE "SILUETA PARA DISCAPACITADOSUNIVERSAL" CON LA FORMA PINTADA EN COLOR AZUL CON PINTURA ESMALTE 100, MARCA COMEX, APLICADA A DOS MANOS CON BROCHA DE PELO SINTÉTICO. MEDIDAS GENERALES: 0.88M. X 1.00M (VER DETALLE EN PLANO SENALÉTICA OBRA EXTERIOR).	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.08 4.6152	0.02 1.3848	**0.10** **6.0000**

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADOR DE CARRIL EXCLUSIVO PARA CICLOVÍA DE POLIETILENO GRADO INGENIERÍA COLOR AMARILLO MARCA HERSAN O SIMILAR DE 0.56 X 0.15 X 0.10 MTS. CON 4 TAQUETES EXPANSIVOS DE 5 1/2"X 1/2" PARA SU SUJECIÓN. INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.41 84.6120	0.12 25.3880	0.53 110.0000
A62	**SEÑALÉTICA VERTICAL**											
C.00.0119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA(SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA,CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.06 3.0768	0.02 0.9232	0.07 4.0000
C.00.0120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA(SR-10) DE "VUELTA CONTINUA A LA DERECHA" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA,CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.03 1.5384	0.01 0.4616	0.04 2.0000
C.00.0121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-21) DE "ESTACIONAMIENTO DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA,CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.13 6.9228	0.04 2.0772	0.16 9.0000
C.00.0122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-22) DE "ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.01 0.7692	0.00 0.2308	0.02 1.0000
C.00.0123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION Y DE SERVICIOS (SIS-00) DE "MINUSVALIDOS"DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.02 2.3076	0.01 0.6924	0.03 3.0000
C.00.0124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA(SP-32) "PREFERENCIAA PEATON DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTEGRADO INGENIERIA,CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.03 1.5384	0.01 0.4616	0.04 2.0000
C.00.0125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ADICIONAL PARA SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE "MAXIMA" DE 30 X 71 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.01 3.0768	0.00 0.9232	0.02 4.0000
C.00.0126	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA (SV-07) "SOLO ASCENSO Y DESCENSO" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA,CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.01 0.7692	0.00 0.2308	0.02 1.0000
C.00.0127	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA(SR-11) "CIRCULACIÓN" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA,CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	19-Feb-2025	03-Mar-2025						0.06 3.0768	0.02 0.9232	0.07 4.0000
A63	**JARDINERIA**											
C.00.0024	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS.(CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.01 26.6650	0.01 23.3350	0.02 50.0000
C.00.0128	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.02 34.6645	0.02 30.3355	0.05 65.0000
C.00.0129	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.00 34.6645	0.00 30.3355	0.01 65.0000
C.00.0004	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO,INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.00 34.6645	0.00 30.3355	0.00 65.0000
C.00.0005	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONY/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO,DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.06 1,006.2705	0.05 879.7295	0.11 1,885.0000
C.00.0007	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.00 34.6645	0.00 30.3355	0.00 65.0000
C.00.0130	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "CANDELILLA", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.03 3.1998	0.02 2.8002	0.05 6.0000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0131	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "AGRITO", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.02 2.6665	0.02 2.3335	0.04 5.0000
C.00.0132	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "GUAJE DELGADO", INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.02 2.1332	0.01 1.8668	0.03 4.0000
C.00.0133	SUMINISTRO Y PLANTACION DE PASTO EN ROLLO TIPO KIKUYO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.61 759.9525	0.53 665.0475	1.14 1,425.0000
C.00.0134	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "FRESNO", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.01 1.0666	0.01 0.9334	0.02 2.0000
C.00.0135	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "ROMERILLO", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.03 3.7331	0.03 3.2669	0.06 7.0000
C.00.0136	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "OCOTILLO", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.10 12.7992	0.09 11.2008	0.19 24.0000
C.00.0137	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "HUATILLA", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.03 3.7331	0.03 3.2669	0.06 7.0000
C.00.0138	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "CAFECILLO", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.02 2.6665	0.02 2.3335	0.04 5.0000
C.00.0139	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "BURRITA ROJA", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.10 12.2659	0.09 10.7341	0.18 23.0000
C.00.0140	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "CRUCILLO", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.05 6.3996	0.04 5.6004	0.10 12.0000
C.00.0141	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "ALAMILLA", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.03 3.7331	0.03 3.2669	0.06 7.0000
C.00.0142	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE "LECHUGUILLA MANSA", INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.04 4.7997	0.03 4.2003	0.07 9.0000
C.00.0143	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA LAMA EN AREAS DE JARDIN BLANDO, EN CAPAS DE 0.20 MTS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.29 77.3285	0.25 67.6715	0.54 145.0000
C.00.0144	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA NEGRA EN AREAS DE JARDIN BLANDO, EN CAPAS DE 0.20 MTS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.12 37.3310	0.10 32.6690	0.22 70.0000
C.00.0145	SUMINISTRO Y RIEGO DE AGUA EN ARBOLES Y JARDINERIA, POR MEDIOS MANUALES CON EL APOYO DE CAMION PIPA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.03 31.0080	0.02 28.9920	0.05 60.0000
C.00.0146	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAPA DE TEZONTLE DE 10 CM DE ESPESOR Y UNA DENSIDAD DE ENTRE 1.2 Y 1.6 G/CM. EN COLOR ROJO PARA CONSERVAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.09 18.6655	0.08 16.3345	0.17 35.0000
C.00.0147	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPA DE 10 CM DE ESPESOR DE GRAVA GRIS NEVADA TRITURADA PARA CONSERVAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21-Feb-2025	07-Mar-2025						0.09 18.6655	0.08 16.3345	0.17 35.0000
A64	**LIMPIEZAS**											
C.00.0148	LIMPIEZA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	22-Feb-2025	07-Mar-2025						0.16 2,907.2500	0.16 2,907.2500	0.32 5,814.5000
A65	**RESOLUTIVO AMBIENTAL**											
C.00.0149	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTALO EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA MANEJADO COMO SUBCONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISIÓN).	REPORTE	24-Sep-2024	23-Oct-2024	0.02 0.2333	0.07 0.7667						0.09 1.0000
C.00.0150	ELABORACIONY ENTREGAA LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTALO EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL MANEJADO COMO SUB CONTRATO, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	24-Sep-2024	23-Oct-2024	0.02 0.2333	0.07 0.7667						0.10 1.0000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER

AXA PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA

Concurso No. D/041/2024 **Fecha:** 2024/08/21 **Duración:** 172 días naturales
Obra: ESPACIO PUBLICO EN COLONIA DESARROLLO EL POTRERO

Lugar:
Ciudad: LEÓN, GTO **Inicio Obra:** 17-Sep-2024 **Fin Obra:** 07-Mar-2025

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Sep-2024	Oct-2024	Nov-2024	Dic-2024	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Total
C.00.0151	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTOA LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL,EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO. MANEJADO COMO SUBCONTRATO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	24-Sep-2024	23-Oct-2024	0.01	0.02						0.03
					0.2333	0.7667						1.0000

REPRESENTANTE LEGAL ING. ALEJANDRO ARENAS FERRER